



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

146

B.O.W° 594 10/01/96

VISTO el expediente N° 087/95 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la compra de un juego de sillones para este organismo.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa con la firma Francavilla al Mare, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial N° 6, en atención al monto de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

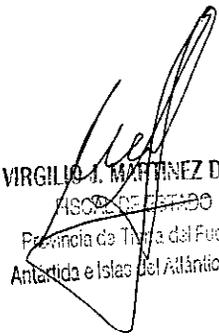
ARTICULO 1°.- Autorizar la compra a la firma Francavilla al Mare por la provisión de un juego de sillones, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 862,00.-).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-301 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 146/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 22 DIC 1995


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur